



R.I.F. J-07502558-0

# ASOCIACION CULTURAL INTERNACIONAL

Centro de Enseñanza Internacional Carabobo Registrado ante M.P.P.E. bajo N° R-0143-08  
Dirección: Final Av. Zuloaga c/c Calle Colegio Edif. CIC Piso PB Local S/N Urb. Trigal, Valencia.  
Teléfonos: +58 241 842 1807 - 842 6551 - 843 0577 Fax: +58 241 843 2855  
Correo Electrónico: admin@cic-valencia.org.ve

## NORMATIVAS DE ASISTENCIA DEL CIC

El programa educativo y académico del CIC se basa en la presunción de la asistencia diaria y la plena participación de los estudiantes. Por favor, tome en cuenta que es la responsabilidad de los padres/representantes el asegurarse que sus hijos asistan regularmente al colegio.

### PROCEDIMIENTOS PARA LAS INASISTENCIAS

**EN CASO DE INASISTENCIAS ANTICIPADAS:** Los padres/representantes deben completar el formulario "Solicitud Previa de Inasistencia". Debe hacerlo por lo menos con dos días de antelación a la(s) inasistencia(s).

**EN CASO DE INASISTENCIAS NO ANTICIPADAS:** Los padres/representantes deben llamar al CIC antes de las 8:15 a.m. para asegurarse que se conozca el paradero del estudiante. Se trata de una medida de seguridad.

### INASISTENCIA PARCIAL

**LLEGADAS TARDES (IMPUNTUALIDAD):** Cuando un estudiante llegue tarde al colegio y, por ende, a la primera clase, se considera que han perdido dicha clase. Por consiguiente, se le sumará a las inasistencias ya acumuladas.

### PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CLASES EN SECUNDARIA POR IMPUNTUALIDAD

#### A. EN CASO DE LLEGAR TARDE AL 1º PERIODO

1. El estudiante que llegue tarde a la primera clase debe dirigirse a la Oficina de Secundaria, quienes tomarán nota de ello y luego le conducirán a la clase respectiva.
2. El estudiante que tenga una prueba en la primera clase, comenzará a presentarla inmediatamente al llegar a la clase. Si el estudiante no tiene tiempo suficiente para completarla, lo podrá hacer después de clases en el Salón de Recuperación de Llegada Tarde.
3. El estudiante que deba entregar un trabajo durante la primera clase, lo hará apenas entre a la misma.
4. El estudiante que llegue tarde, pero que no tenga ninguna prueba o examen que presentar, debe recuperar la llegada tarde en el Salón de Recuperación de Llegada Tarde de 2:45 a 3:45 p.m.

#### B. EN CASO DE LLEGAR TARDE DESPUÉS DEL 1º PERIODO

1. El estudiante que llegue tarde en cualquier otro momento del día y que tuviese que presentar una prueba durante cualquier período de clase, tomará dicho examen ese mismo día, de 2:45 a 3:45 p.m., en el Salón de Clase de Recuperación de Llegada Tarde.
2. El estudiante que llegue tarde en cualquier otro momento del día, y que tenía que entregar un trabajo en alguna de sus clases, se lo entregará a Mr. Portillo antes de ir a clase. De no hacerlo, se considera que dicha asignación no fue presentada a tiempo.

#### C. EN CASO DE LLEGAR TARDE A CUALQUIER CLASES, NO LA DEL 1º PERIODO

1. El estudiante que llegue tarde a cualquier clase se le va a permitir entrar a las mismas. Sin embargo, debe presentarse en el Salón de Recuperación de Llegada Tarde, ese mismo día de 2:45 a 3:45 p.m.

**Nota:** Por cada día de recuperación de Llegada Tarde que no se cumpla, se deben cumplir dos días de recuperación de Llegada Tarde.

**SALIR MÁS TEMPRANO:** Los padres/representantes deben comunicarse directamente con la Oficina Central o la Oficina de Secundaria del CIC para que el alumno pueda salir del colegio. Todas las inasistencias escolares se registran como inasistencias parciales y se sumarán a las ya acumuladas.

**PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS:** Tengan en cuenta que los estudiantes que deban enmendar un incumplimiento o no asistan a alguna de las clases, ese día en particular, no podrán participar ni en las actividades extracurriculares, ni en ningún evento nocturno que se lleve a cabo ese día.

**RECUPERACIÓN DE TRABAJOS/TAREAS ESCOLARES:** Se otorga un día de recuperación por cada día de clases perdido. Si el estudiante pierde cinco a más días consecutivos, automáticamente una reunión con los Padres/Representantes-Estudiantes-"Principal" se requerirá para asegurarnos que un plan recuperativo se ponga en práctica, se comprenda y sea aceptado por todos los involucrados.

Los trabajos de recuperación pueden ser asignados por los profesores previamente a la inasistencia; asimismo, puede ser asignado al regreso del estudiante. Es responsabilidad del estudiante el saber qué trabajo/tarea debe recuperar y la fecha en la cual lo debe entregar. En caso de una inasistencia, corresponde al docente facilitar y asistir al estudiante las oportunidades para completar a tiempo los trabajos no realizados. En caso de cualquier inasistencia, dicha ayuda por parte del profesor no se garantizará.

**RETIROS TEMPRANOS DEL CIC DURANTE EL AÑO ESCOLAR:** El estudiante que deba retirarse del CIC debido a una emergencia familiar o por transferencias de trabajo, debe notificar lo antes posible a la Oficina Central, utilizando el Formulario de Solicitud de Notas Certificadas. Sólo entonces se podrá emitir dicha solicitud.

**INASISTENCIAS PLANIFICADAS - VIAJES Y/O VACACIONES:** El estudiante que salga de vacaciones más de dos semanas antes de que termine el año escolar, no recibirá créditos por las materias cursadas. No se puede presentar los exámenes finales antes del tiempo establecido. El estudiante de Secundaria que salga más temprano deberá presentar los exámenes finales a su regreso, antes del comienzo del próximo año escolar. Se cobra una cuota por este servicio. Se le dará un "incompleto" hasta que tome el examen. La boletas de calificaciones finales no será emitida al estudiante que salga antes del último día de clases.

**SALIR DEL COLEGIO ANTES DE LA HORA DE SALIDA:** El estudiante que tenga que salir del colegio durante el horario escolar, por cualquier razón, debe ser autorizado por el personal correspondiente de la Oficina Central o la de Secundaria. Los padres/representantes deben contactar al personal de la oficina, por escrito, para hacer los arreglos finales para el retiro del estudiante.

**RETIRO DEL ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DURANTE EL DÍA:** Todo estudiante que salga de la escuela durante el horario escolar debido a enfermedades, a petición de los padres, etc., debe ser autorizado por la oficina correspondiente. Los padres/representantes deben firmar el libro de retiros que se encuentran en la Oficina Central y en la de Secundaria. La persona que venga a retirar a un estudiante debe ser verificado cuidadosamente por el profesor y por el personal administrativo. Un "Permiso de Salida" se le entrega al estudiante y este debe entregarlo al personal de seguridad ubicado a la salida del colegio.

**MODELO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA:** CIC implementara el modelo de educación a distancia en el momento que sea necesario. Se espera el apoyo de los padres/representantes siempre que sea necesario. Los estudiantes deben dedicarse a este modo de estudio con rigor.

**EDUCACIÓN FÍSICA:** Se requiere un justificativo médico para que el alumno sea exento de participar en las clases de Educación Física. Dicho justificativo debe ser entregado a la Oficina Central o a la de Secundaria; dichas oficinas se encargaran de informar a los profesores de Educación Física, y al del grado que corresponda a su representado.

**EXCURSIONES ESCOLARES - PASEOS ESCOLARES:** No se considera inasistente al estudiante que participe en alguna excursión o viaje planificado por el CIC. Igualmente los estudiantes deben recuperar las tareas/trabajos de acuerdo a lo establecido en las normas de Recuperación de Trabajos/Tareas Escolares.